ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

21 de noviembre de 2025

CONVENIO Nº	ACTA DE EJECUCIÓN Nº 5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO ENV-09-09-1418-24
FECHA DEL CONTRATO:	23 de mayo de 2025
CONTRATISTA:	**Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado – DESUR -**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901.387.801-2
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado
VALOR DEL CONTRATO:	$ 56.738.946.884
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$56.738.946.884
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	22 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN:	23 de marzo de 2027

En la ciudad de Envigado a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025, los señores **JUAN DAVID MEJIA RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.558.140, en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE** del contrato de la referencia, y **GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.6703.65, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

El Secretario de Obras Públicas, con base en la ley 80 de 1983, el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y el decreto de delegación municipal N° 20240000198 del 11 de marzo de 2024, manifiesta que el retiro temporal del SUPERVISOR SALIENTE obedece a periodo de vacaciones del supervisor titular JUAN DAVID MEJIA RENDON, quien una vez concluya dicho periodo reasumirá sus funciones, entre ellas, la supervisión del ACTA DE EJECUCIÓN Nº 5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO ENV-09-09-1418-24

Por lo tanto, se designa de manera temporal como supervisor del contrato a la señora GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS.

EL SUPERVISOR SALIENTE hace constar que el citado convenio se encuentra en las siguientes condiciones:

- ✓ **Seguridad Social. (seguimiento administrativo):**

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[1]**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal	N/A	
Período de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal	SI	
Valor base de cotización	N/A				
Salud	N/A		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	SI	

[1] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Pensión	N/A	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	SI
ARL tipo de riesgo **N/A**	N/A	Período de Cotización	SI
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)	N/A	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	N/A

- ✓ **Novedades (seguimiento administrativo).** Sin novedades.
- ✓ **Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):** Sin novedades.
- ✓ **Seguimiento jurídico:** Sin novedades. Hasta la fecha el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidad sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración de contrato permanecen en la misma condición.
 - Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.
- ✓ **Ejecución Financiera**.

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		$ 56.738.946.884		
PAGO N° 4		CUENTA N° 4	8.93%	18-11-2025
Valor total actas de pago		$ 5.063.148.234	8.93%	N/A
Valor por ejecutar del contrato		$ 51.618.289.635	100%	N/A

✓ **Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables**

El 05 de noviembre de 2025 Obras Públicas de Envigado solicitó al Área Metropolitana del valle de Aburrá una prórroga por seis (6) meses para ajustar la vigencia total del convenio a treinta y seis (36) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de diciembre de 2027. Pendiente legalización de prórroga convenio de cofinanciación 367 de 2024.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

JUAN JOSE OROZCO VALENCIA
Secretario de Obras Públicas

JUAN DAVID MEJIA RENDON
Supervisor saliente

GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS
Supervisor entrante